

Empresa [redacted]
25
7-9-2015



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [redacted], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

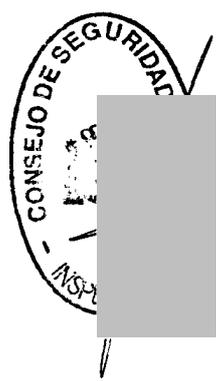
Que se ha personado el día veintisiete de agosto de dos mil quince, en los locales de ENTECSA TUDELA S.A., sitios en el Polígono Industrial de Tudela, calle [redacted] en TUDELA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de noviembre de 2010, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.-----

La inspección fue recibida por D.ª [redacted], Supervisora de la instalación, y D. [redacted], Jefe del Departamento de Suelos, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



GOBIERNO DE NAVARRA
R.E.(Unidad: 10004584)

DEPARTAMENTO DE SALUD
SECCIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

14/09/2015 - 14:03
Doc.: 2015/492856

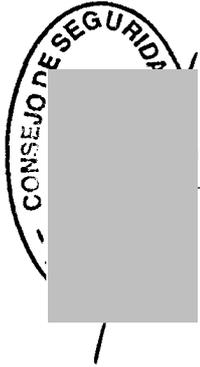
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la dependencia-bunker que la instalación dispone se encontraban almacenados los siguientes cinco equipos radiactivos, de la firma [REDACTED]:

- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M370803877, el cual se encontraba fuera de uso por una avería electrónica, que contenía dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 4717GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 19/05/97; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 6649NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/96.
- * Uno, modelo [REDACTED], con nº de serie M330206869, que contenía dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 0211CM, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 4/03/02; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 1145NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 29/03/01.
- * Uno, modelo [REDACTED], con nº de serie M18068300, que contenía dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 2290GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 15/06/87; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 7798NE, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 28/03/88.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M320306496, que contiene dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 0832CX, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 14/06/01; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 1016NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 8/02/01.
- * Uno, modelo [REDACTED] con nº de serie M18118590, que contiene dos fuentes, una de cesio-137, con nº de serie 9444GF, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 1/11/88; y otra de americio-241/berilio, con nº de serie 9566NE, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 10/10/88.-----

- Según se manifestó, los dos últimos equipos se almacenarán sin uso y sin la realización de las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesiten usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en junio de 2014.-----

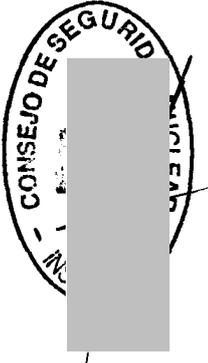
- Según se manifestó, el equipo con nº de serie M18068300 proviene cedido por la empresa [REDACTED] (IRA-3130), lo cual fue comunicado al CSN en marzo de 2015.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte.-----



- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Manuales de funcionamiento de los equipos.
- Certificados de los controles de calidad de los equipos radiactivos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Los equipos disponían de sus placas identificadoras, a excepción del detallado en el apartado "Desviaciones". Que los contenedores, Tipo A, utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados.-----

- Disponen de un acuerdo con la firma [REDACTED] para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos operativos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones de los equipos radiactivos, realizadas con una periodicidad anual por la firma [REDACTED] a excepción de los detallados en el apartado "Desviaciones". Que, semestralmente, personal de la instalación realiza una revisión de los equipos de acuerdo con el procedimiento facilitado por la firma [REDACTED] ..-----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de tres equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 68807, 68808 (los dos calibrados por la [REDACTED] en julio de 2014) y 73169 (puesto en funcionamiento en fecha 12/08/13). Que disponían de un programa para la calibración y verificación de dichos equipos.-----

- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y dos de Operador.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, cuatro personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED], registrándose las dosis recibidas.-----

- Estaban disponibles los certificados de aptitud correspondientes a los reconocimientos médicos anuales de los trabajadores expuestos de la instalación, clasificados en la categoría "B", realizados por el Servicio de Prevención [REDACTED].-----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

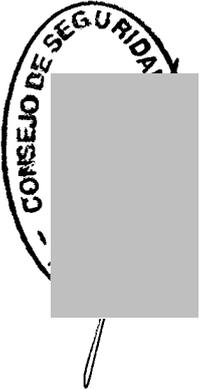
- Disponían de un Diario de Operación general y otros cinco específicos para los equipos radiactivos, debidamente diligenciados y cumplimentados.-----

- Habían remitido al CSN el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2014.-----

- Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares.----

DESVIACIONES:

- La placa identificadora del equipo con nº de serie M18068300 no era legible al encontrarse deteriorada.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- No se realizaron las revisiones semestrales de los equipos radiactivos con nº de serie M320306496, M18118590, M370803877 y M330206869, correspondientes al año 2011.-----

- La Licencia de Operador a nombre de D. [REDACTED] se encontraba caducada.-----

- El equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones con nº de serie 73169 no se había enviado a calibrar en agosto de 2014, fecha establecida en su "certificado de calibración" original.-----

- No habían remitido al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2014.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a uno de septiembre de dos mil quince.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENTECSA TUDELA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Handwritten signature]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
4-9-2015

ASUNTO: CONTESTACION A DESVIACIONES DEL ACTA DE INSPECCION AÑO 2015

REFERENCIA ACTA DE INSPECCION: CSN-GN/AIN/19/IRA/2329/15

FECHA DE VISITA: 27/08/2015

INSTALACION N°: IR/NA-50/98

IRA-2329

DESVIACIONES:

1.- La placa identificadora del equipo con nº de serie M18068300 no era legible al encontrarse deteriorada.

Se le ha consultado a [REDACTED] si por motivos de seguridad, al ser la placa del equipo y no la del contenedor, cambian ellos esta placa o podemos cambiarla nosotros. Nos han comentado que lo podemos cambiar nosotros por que no hay peligro. Por lo cual hemos solicitado que nos fabriquen la placa y en cuanto nos la remitan la cambiaremos nosotros.

2.- No se realizaron las revisiones semestrales de los equipos radioactivos con nº de serie M320306496, M18118590, M370803877 y M330206869, correspondientes al año 2011.

Se realizó una revisión detallada de toda la documentación de que disponemos y del año 2011 detallamos, en la siguiente tabla, las revisiones que se realizaron a los equipos mencionados.

EQUIPOS	REVISION	HERMETICIDAD
M370803877	18/01/2011	18/01/2011
M330206869	18/01/2011	18/01/2011
M18118590	08/03/2011	11/01/2011 08/03/2011
M330206896	08/03/2011	08/03/2011

3.- La licencia de operador a nombre de D. [REDACTED] se encontraba caducada

A fecha de este escrito se está tramitando con el CSN la renovación de la licencia de operador. N° 16008979 de [REDACTED].

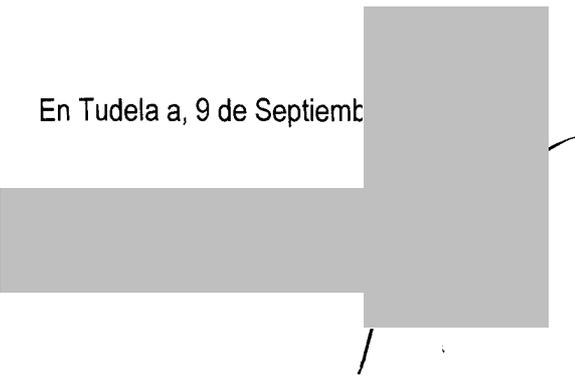
4.- El equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones con n° de serie 73169 no se había enviado a calibrar en Agosto de 2014, fecha establecida en su “certificado de calibración original”.

A fecha de este escrito se ha enviado el equipo con n° de serie 73169 para su calibración a la [REDACTED].

5.- No habían remitido al departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2014.

A fecha de este escrito se ha remitido el Informe de revisión Anual de actividades correspondientes al año 2014, a la siguiente dirección: Servicio de Seguridad Industrial; [REDACTED], 31505 Pamplona (Navarra)

En Tudela a, 9 de Septiembre



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/19/IRA/2329/15 de fecha 1 de septiembre de 2015, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hojas anexadas, comentarios del 1º a 5º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 15 de septiembre de 2015

EL INSPECTOR

DE SEGURIDAD

